

Agosto, 2024

INFORME DE ACTIVIDADES



Unidad de
Transparencia

Segundo trimestre



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos Personales





Índice

I. PRESENTACIÓN	4
II. INFORME ESTADÍSTICO DE SOLICITUDES	5
II.1 NÚMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS EN EL PERIODO	5
II.2 TEMÁTICA DE LAS SOLICITUDES RECIBIDAS	5
II.3 ACCIONES EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD Y LENGUAJE SENCILLO	6
II.4 MEDIO DE INGRESO	7
II.5 ATENCIÓN DE SOLICITUDES	8
II.6 SOLICITUDES ATENDIDAS POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS	8
II.7 TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA POR UNIDAD ADMINISTRATIVA EN DÍAS	11
III. RECURSOS DE REVISIÓN	13
III.1 ÍNDICE DE RECURRENCIA POR UNIDAD ADMINISTRATIVA	14
IV. COMITÉ DE TRANSPARENCIA	16
V. ACCIONES DE CAPACITACIÓN	18
VI. ACCIONES DE RELEVANTES	19





SIGLAS

NO.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	SIGLAS
1.	Representación del Pleno	RP
2.	Dirección General de Asuntos Jurídicos	DGAJ
3.	Dirección General de Comunicación Social y Difusión	DGCSD
4.	Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional	DGPDI
5.	Dirección General de Administración	DGA
6.	Secretaría Ejecutiva	SE
7.	Dirección General de Asuntos Internacionales	DGAI
8.	Dirección General de Tecnologías de la Información	DGTI
9.	Dirección General de Gestión de Información y Estudios	DGGIE
10.	Dirección General de Capacitación	DGC
11.	Dirección General de Promoción y Vinculación con la Sociedad	DGPVS
12.	Secretaría de Acceso a la Información	SAI
13.	Dirección General de Políticas de Acceso	DGPA
14.	Dirección General de Evaluación	DGE
15.	Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia	DGGAT
16.	Dirección General de Enlace con Autoridades Laborales, Sindicatos, Universidades, Personas Físicas y Morales	DGEALSUPSM
17.	Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados	DGEPPPOED
18.	Dirección General de Enlace con Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos	DGOAEEF
19.	Dirección General de Enlace con los Poderes Legislativo y Judicial	DGEPLJ
20.	Dirección General de Enlace con la Administración Pública Centralizada y Tribunales Administrativos	DGEAPCTA
21.	Secretaría de Protección de Datos Personales	SPDP
22.	Dirección General de Normatividad y Consulta	DGNC
23.	Dirección General de Investigación y Verificación del Sector Privado	DGIV
24.	Dirección General de Protección de Derechos y Sanción	DGPDS
25.	Dirección General de Prevención y Autorregulación	DGPAR
26.	Dirección General de Evaluación, Investigación y Verificación del Sector Público	DGEIV
27.	Órgano Interno de Control	OIC
28.	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia	SE SNT
29.	Dirección General de Vinculación, Coordinación y Colaboración con Entidades Federativas	DGVCCEF
30.	Dirección General Técnica, Seguimiento y Normatividad del Sistema Nacional de Transparencia	DGTSN
31.	Secretaría Técnica del Pleno	STP
32.	Dirección General de Atención al Pleno	DGAP
33.	Dirección General de Cumplimientos y Responsabilidades	DGCR
34.	Oficina de Control Interno	OCI





I. PRESENTACIÓN

Conforme al artículo 61, fracción VIII, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Unidad de Transparencia del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) es un pilar fundamental en la salvaguarda de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales. Esta unidad mantiene un registro minucioso y sistematizado de las solicitudes recibidas, el cual incluye datos cuantitativos sobre el volumen de solicitudes y un análisis detallado de los procesos administrativos involucrados.

Este registro abarca, entre otros aspectos, la identificación de las áreas administrativas responsables de atender las solicitudes, el análisis de los tiempos de respuesta desagregados por cada área y la evaluación de las solicitudes que requieren la intervención del Comité de Transparencia. Además, se observa un índice de recurrencia en función de las áreas implicadas, lo que permite un diagnóstico preciso de la carga administrativa y de las necesidades de mejora en los procesos internos.

En este contexto, se presenta al Comité de Transparencia el **Informe de Actividades** correspondiente al **Segundo Trimestre de 2024**. Este informe ofrece un análisis exhaustivo de las acciones emprendidas por las unidades administrativas en la gestión interna de las solicitudes de información, así como una visión sobre las prácticas de gestión y las estrategias de mejora continua implementadas. Se destaca, además, la relevancia de las acciones de capacitación, las cuales han sido diseñadas para fortalecer la eficiencia y la calidad de las respuestas emitidas por el INAI.

Para una mejor comprensión de los datos, la información contenida en las tablas se presenta de manera descendente, en función del volumen de solicitudes recibidas por cada unidad administrativa. Este enfoque permite identificar con claridad a las áreas con mayor demanda de información y las tendencias en la gestión de solicitudes.





II. INFORME ESTADÍSTICO DE SOLICITUDES

En este apartado, se presenta un análisis estadístico detallado de las solicitudes en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales gestionadas durante el segundo trimestre de 2024. El estudio abarcó una evaluación cuantitativa y cualitativa de los patrones observados en la presentación y atención de las solicitudes, distinguiendo los medios más frecuentemente utilizados por las personas para ejercer sus derechos.

Además, se analizaron los tiempos de respuesta desagregados por cada unidad administrativa, lo que permitió identificar áreas de mayor eficiencia y aquellas que requirieron mejoras en sus procesos de gestión. El análisis también permitió identificar a las unidades administrativas que concentraron el mayor volumen de solicitudes, ofreciendo así una perspectiva integral sobre la distribución de la carga de trabajo y la capacidad de respuesta institucional.

II.1 NÚMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS EN EL PERIODO

De los registros de la Unidad de Transparencia se tuvo que, del 01 de abril al 28 de junio de 2024, se recibieron **663 solicitudes** cuyo desglose por materia es el siguiente:

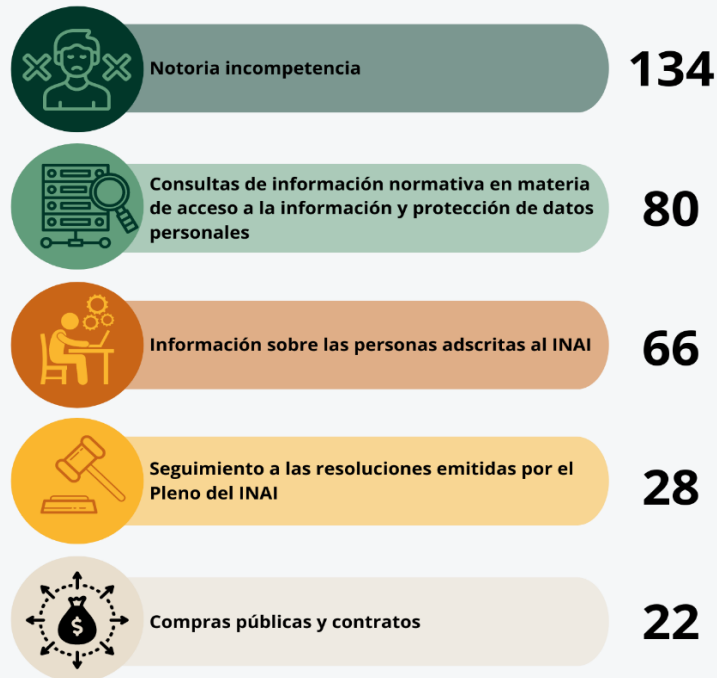
TIPO DE SOLICITUD	# DE SOLICITUDES	PORCENTAJE
Información pública	606	91.4%
Datos Personales	57	8.6%
Total:	663	

II.2 TEMÁTICA DE LAS SOLICITUDES RECIBIDAS

Durante el segundo trimestre del presente ejercicio, se llevó a cabo un análisis exhaustivo de las solicitudes recibidas, con el objetivo de identificar los **temas de mayor interés para las personas solicitantes**. Este análisis se realizó conforme a las categorías temáticas establecidas por la Unidad de Transparencia, de acuerdo con en el **Formato de Informe al Congreso**¹, lo que permitió una clasificación sistemática y coherente de las demandas de información. A continuación, se muestran los **cinco temas de mayor concurrencia**, de conformidad con el número de solicitudes recibidas, destacando.

¹ **Formato de Informe al Congreso:** Formato para a la elaboración del informe anual de actividades y de la evaluación general en materia de acceso a la información pública en el país, para ser presentado al Senado de la República.





II.3 ACCIONES EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD Y LENGUAJE SENCILLO

En observancia de la normativa aplicable, la Unidad de Transparencia se ha comprometido a **garantizar condiciones de accesibilidad** que permitan a todas las personas, **sin excepción**, ejercer los derechos que tutela el INAI. Este compromiso se traduce en la implementación de mecanismos y estrategias que aseguran la inclusión efectiva de grupos en situación de vulnerabilidad, reconociendo que el acceso a la información es un derecho humano que no debe ser limitado por barreras físicas, sociales o legales.

Durante el segundo trimestre de 2024, la Unidad de Transparencia evidenció este enfoque inclusivo al atender las solicitudes de información de dos personas que manifestaron estar **privadas de su libertad**. Estas solicitudes fueron gestionadas con la misma diligencia y respeto a los derechos que cualquier otra, lo que llevó a que la información solicitada fuera entregada directamente al centro de readaptación social donde estas personas se encuentran reclusas.



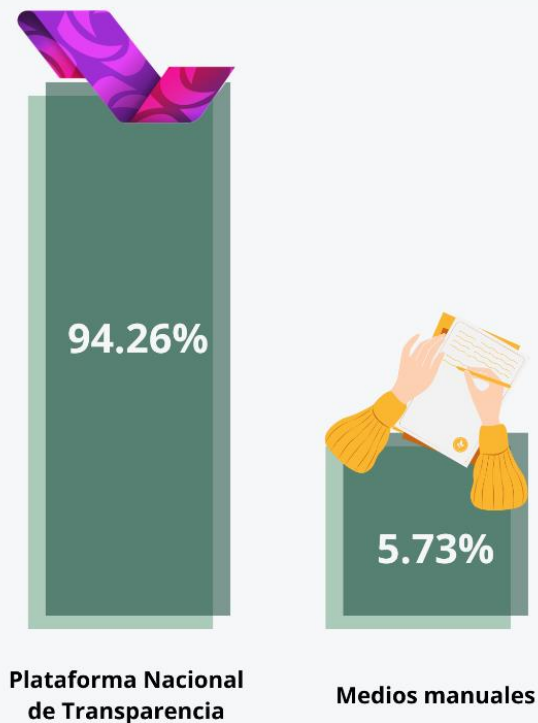


II.4 MEDIO DE INGRESO

Durante el segundo trimestre de 2024, la **Plataforma Nacional de Transparencia** se consolidó como el medio predilecto para la presentación de solicitudes, reflejando una tendencia hacia la digitalización y la eficiencia en los procesos de solicitud. En total, este Instituto recibió **625 solicitudes a través de la PNT**, lo que subrayó la creciente confianza y preferencia por los canales electrónicos que permiten un acceso más ágil y directo a la información.

En contraste, se registraron **38 solicitudes** ingresadas a través de **métodos manuales**, ya sea por correo postal, el Centro de Atención a la Sociedad o entregadas físicamente en las instalaciones del Instituto. Estos métodos tradicionales, aunque menos utilizados, continúan siendo relevantes para ciertos segmentos de la población, particularmente aquellos con limitado acceso a medios digitales o con preferencia por interacciones más directas.

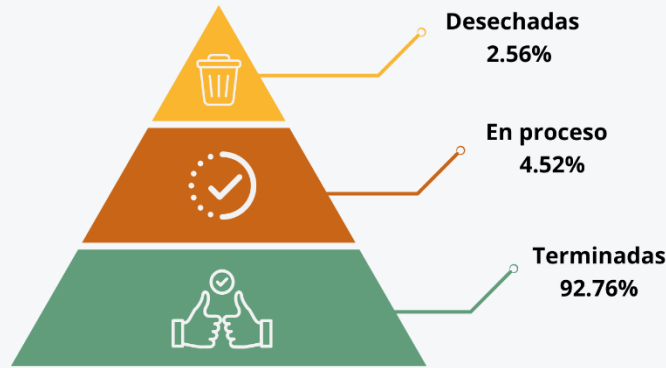
A continuación, se presenta una gráfica que ilustra la proporción de solicitudes ingresadas de forma manual y electrónica durante el segundo trimestre de 2024, destacando la predominancia de las solicitudes electrónicas:





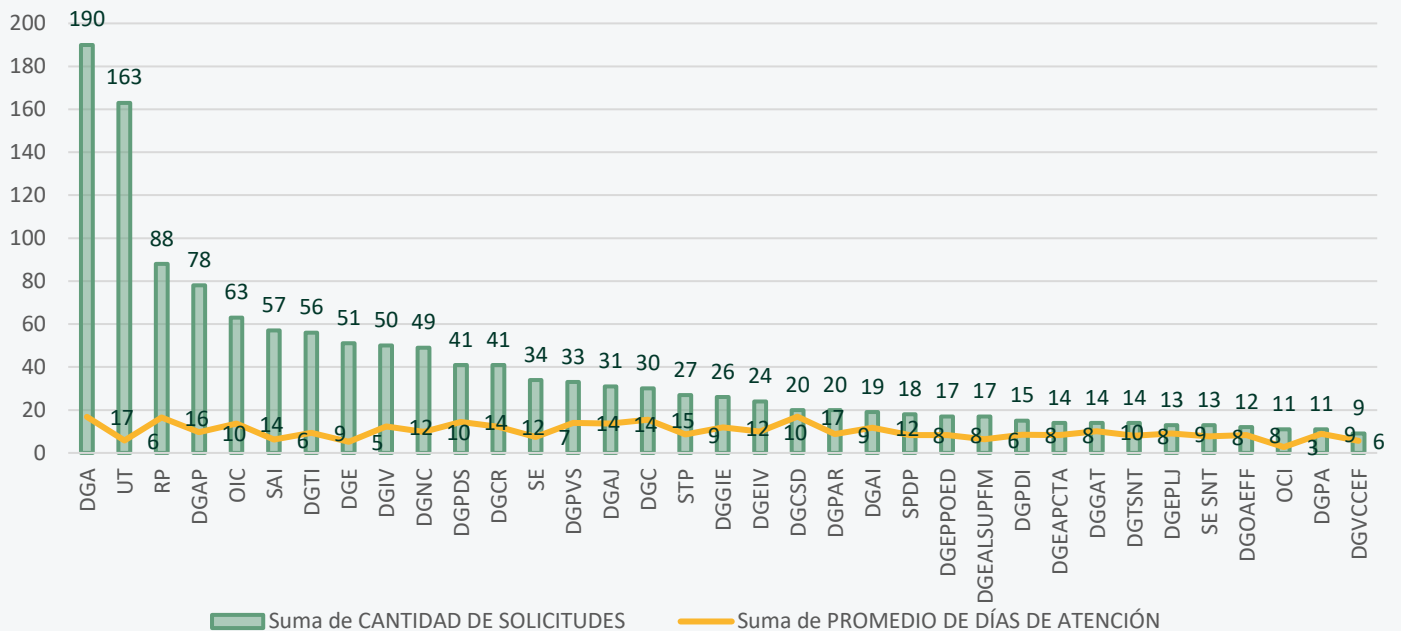
II.5 ATENCIÓN DE SOLICITUDES

Con base en las categorías preestablecidas en la Plataforma Nacional de Transparencia, este apartado ofrece el estado de las solicitudes de información presentadas ante el INAI al cierre del trimestre. Al 28 de junio de 2024, se observó que el **92.76%** de las solicitudes se encontraban con estatus de "**Terminadas**", el restante fue clasificado como "**en proceso**" o "**desechadas**":



II.6 SOLICITUDES ATENDIDAS POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS

A partir de los registros de la Unidad de Transparencia, se recopiló y analizó información referente al número de solicitudes atendidas por cada unidad administrativa y el tiempo promedio de respuesta. A continuación, se presenta una gráfica que ilustra detalladamente la distribución de solicitudes gestionadas y los tiempos de respuesta por área, proporcionando una visión sobre el **desempeño** y la **eficiencia de cada unidad administrativa**:





El siguiente cuadro permite identificar las **5 unidades administrativas** que demostraron **mayor eficiencia** en la emisión de respuestas, considerando el tiempo promedio en relación con el volumen de solicitudes recibidas. Asimismo, se destacan las áreas que presentan un mayor tiempo de respuesta en comparación con el número de solicitudes gestionadas, proporcionando un análisis comparativo que revela diferencias significativas en el desempeño interinstitucional:

MENOR TIEMPO DE RESPUESTA EN RELACIÓN CON EL NÚMERO DE SOLICITUDES		
UNIDAD ADMINISTRATIVA	No. DE SOLICITUDES	TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA EN DÍAS
UT	163	6
SAI	57	6
DGE	51	5
OCI	11	3
DGVCCEF	9	6

MAYOR TIEMPO DE RESPUESTA EN RELACIÓN CON EL NÚMERO DE SOLICITUDES		
UNIDAD ADMINISTRATIVA	No. DE SOLICITUDES	TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA EN DÍAS
DGA	190	17
RP	88	16
DGPDS	41	14
DGC	30	15
DGCSD	20	17

El gráfico que se presenta a continuación ilustra la **proporción de solicitudes atendidas por cada unidad administrativa**, tomando como referencia el total de solicitudes recibidas por el INAI durante el trimestre en análisis. Esta representación gráfica permite una comprensión clara de la distribución del volumen de trabajo entre las diferentes áreas del instituto:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	NO. DE SOLICITUDES	PORCENTAJE DE SOLICITUDES ATENDIDAS
DGA	190	28.66%
UT	163	24.59%
RP	88	13.27%
DGAP	78	11.76%





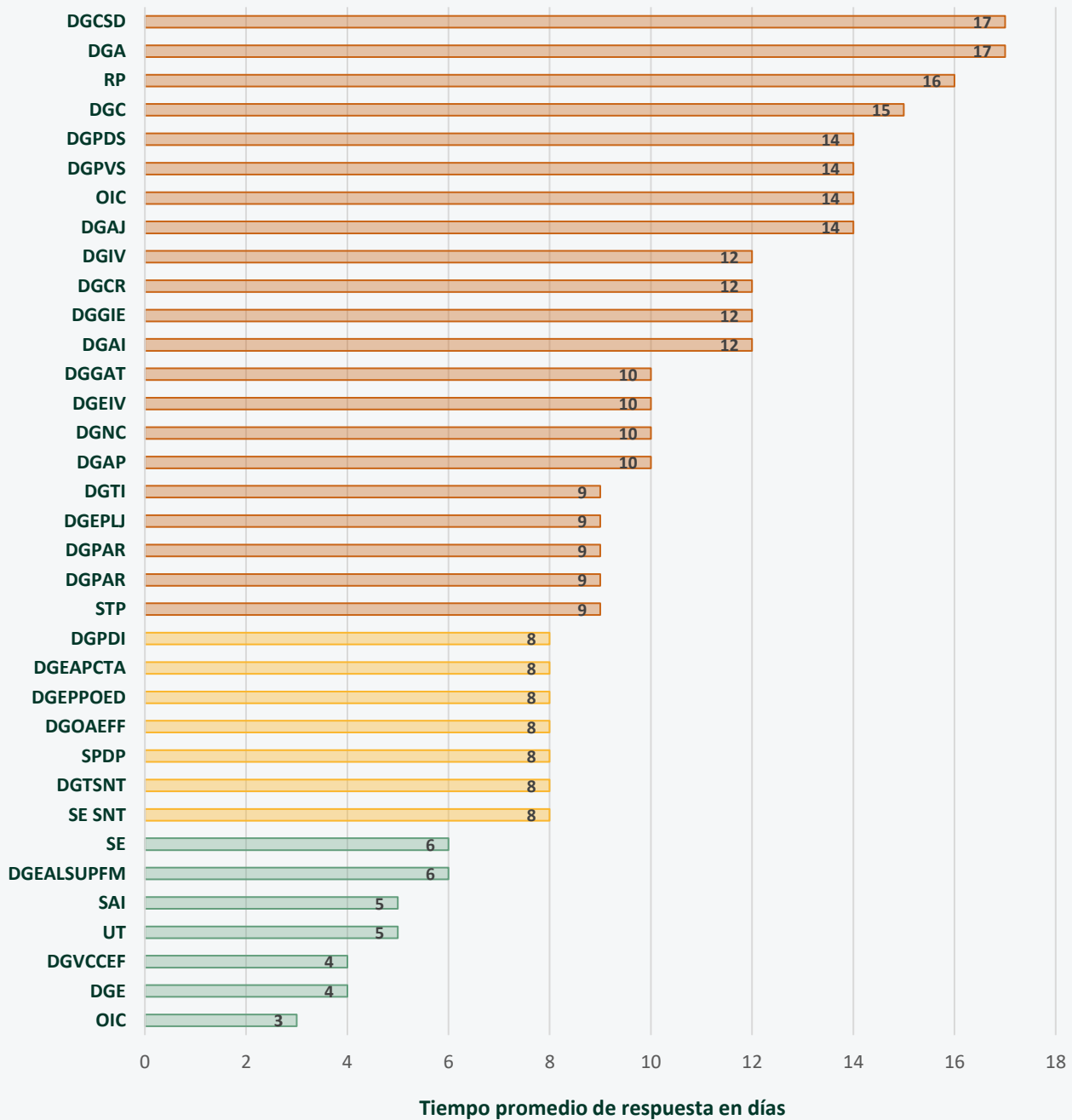
UNIDAD ADMINISTRATIVA	NO. DE SOLICITUDES	PORCENTAJE DE SOLICITUDES ATENDIDAS
OIC	63	9.50%
SAI	57	8.60%
DGTI	56	8.45%
DGE	51	7.69%
DGIV	50	7.54%
DGNC	49	7.39%
DGPDS	41	6.18%
DGCR	41	6.18%
SE	34	5.13%
DGPVS	33	4.98%
DGAJ	31	4.68%
DGC	30	4.52%
STP	27	4.07%
DGGIE	26	3.92%
DGEIV	24	3.62%
DGCSD	20	3.02%
DGPAR	20	3.02%
DGAI	19	2.87%
SPDP	18	2.71%
DGEPOED	17	2.56%
DGEALSUPFM	17	2.56%
DGPDI	15	2.26%
DGGAT	14	2.11%
DGEAPCTA	14	2.11%
DGTSNT	14	2.11%
DGEPLJ	13	1.96%
SE SNT	13	1.96%
DGOAEFF	12	1.81%
DGPA	11	1.66%
OCI	11	1.66%
DGVCCEF	9	1.36%





II.7 TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA POR UNIDAD ADMINISTRATIVA EN DÍAS

Cada unidad administrativa dispone de un plazo interno de hasta 8 días hábiles para emitir una respuesta, contado a partir del momento en que la Unidad de Transparencia realiza el turno correspondiente de la solicitud. A continuación, se presentan los plazos de atención observados en las distintas áreas, lo que permite evaluar su cumplimiento y eficiencia en la gestión de las solicitudes.





Con base en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), el INAI alcanzó un tiempo promedio de respuesta del **12.95% durante el primer semestre de 2024**. Este indicador refleja la eficiencia institucional en la gestión de solicitudes de información, proporcionando un parámetro clave para evaluar el desempeño del Instituto en el cumplimiento de su mandato.





III. RECURSOS DE REVISIÓN

Durante el segundo trimestre de 2024, el INAI recibió la notificación de admisión de **50 recursos de revisión** en contra de las respuestas emitidas, lo que representa una tasa de inconformidad del **7.54% respecto al total de respuestas brindadas**. Este porcentaje sugirió un nivel de satisfacción general con las respuestas proporcionadas, aunque también subrayó la necesidad de un análisis detallado de las causas de inconformidad.

A continuación, se presenta un cuadro que desglosa los motivos de inconformidad, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 148 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública:

MOTIVO DE INCONFORMIDAD	# DE RECURSOS DE REVISIÓN
I. La clasificación de la información	8
II. La declaración de inexistencia de información;	1
III. La declaración de incompetencia por el sujeto obligado;	4
IV. La entrega de información incompleta;	20
V. La entrega de información que no corresponda con lo solicitado;	15
VI. La falta de respuesta a una solicitud de acceso a la información dentro de los plazos establecidos en la Ley	1
VIII. La entrega o puesta a disposición de información en un formato incomprensible y/o no accesible para el solicitante;	4
XII. La falta, deficiencia o insuficiencia de la fundamentación y/o motivación en la respuesta	2
XIII. La orientación a un trámite específico	1

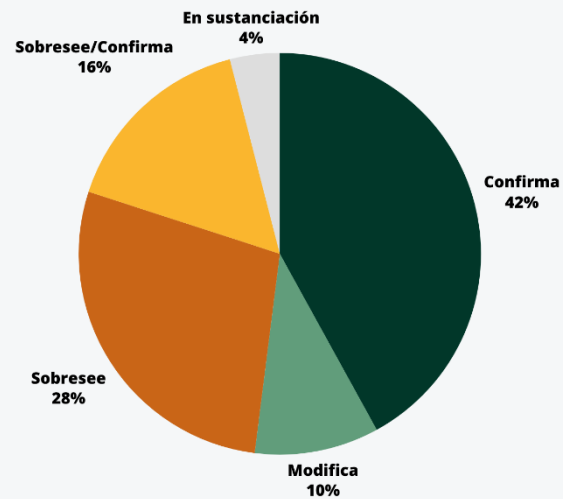
En relación con la información presentada, es importante destacar que, en algunas ocasiones, las personas recurrentes señalan múltiples motivos de inconformidad en un solo recurso de revisión. Por lo tanto, cada motivo de inconformidad se contabiliza de manera individual para ofrecer un análisis más preciso de las razones detrás de las impugnaciones. Como se observa, la causa más frecuente de inconformidad está relacionada con la **entrega incompleta de la información** solicitada.

En cuanto a los motivos de inconformidad presentados ante las respuestas emitidas por este sujeto obligado, el Pleno del INAI ha tomado las siguientes determinaciones:





SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN	# DE RESOLUCIONES
Confirma	21
Modifica	5
Sobresee	14
Sobresee/Confirma	8
En sustanciación	2



III.1 ÍNDICE DE RECURRENCIA POR UNIDAD ADMINISTRATIVA

Con base en la información disponible en la base de datos de esta Unidad de Transparencia, se han obtenido los registros detallados de los recursos de revisión y el **índice de recurrencia** asociados a las respuestas emitidas por cada unidad administrativa. A continuación, se presentan los siguientes datos:

ÁREA INVOLUCRADA	NO. SOLICITUDES RECIBIDAS	RECURSOS DE REVISIÓN	ÍNDICE DE RECURRENCIA
DGA	190	7	3.68%
UT	163	9	5.52%
RP	88	9	10.22%
DGAP	78	4	5.12%
OIC	63	8	12.69%
SAI	57	1	1.75%
DGTI	56	2	3.57%
DGE	51	1	2%
DGNC	49	1	2%
DGCR	41	5	12.19%
DGPDS	41	1	2%
SE	34	1	2.94%
DGPVS	33	2	6.06%
DGAJ	31	2	6.45%
DGGIE	26	3	11.53%
DGEIVSP	24	1	4.16%
DGEALSUPFM	17	1	5.88%





Es importante destacar que, en comparación con el segundo trimestre de 2023, durante el mismo periodo de 2024 se registró una leve **disminución en el número de recursos de revisión interpuestos** contra las respuestas emitidas por el INAI, pasando de 53 a 50 recursos. Esta reducción en la recurrencia sugiere una mejora en la calidad y precisión de las respuestas proporcionadas por el Instituto, lo que refleja un avance en la eficacia de los mecanismos de atención y gestión de solicitudes.





IV. COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Durante el segundo trimestre de 2024, el Comité de Transparencia fue convocado para deliberar y someter a votación un total de **182 asuntos**, los cuales se distribuyeron de la siguiente manera:

TIPO DE SESIÓN	NÚMERO DE SESIONES	NO. ASUNTOS POR SESIÓN
Ordinarias	3	54
Extraordinarias	10	116
Extraordinarias de ODT ²	5	12
Total:	18	182

Durante el segundo trimestre de 2024, los 182 asuntos sometidos a votación por el Comité de Transparencia se distribuyeron en diversas categorías clave. Entre ellas, se incluyeron casos relacionados con la clasificación de información como confidencial, asuntos de reserva, determinaciones de imposibilidad de traducción, solicitudes de ampliación del plazo de reserva y otorgamiento de prórrogas:



El análisis de los datos presentados revela que una proporción significativa de las solicitudes sometidas al Comité de Transparencia corresponde a la clasificación de información como confidencial. Este patrón se explica en gran medida por la frecuente inclusión de datos personales en las solicitudes de acceso a la información pública. La protección de estos datos personales, conforme a las disposiciones legales, obliga al Comité a evaluar cuidadosamente cada caso para garantizar que se salvaguarden los derechos de privacidad sin comprometer el derecho al acceso a la información.

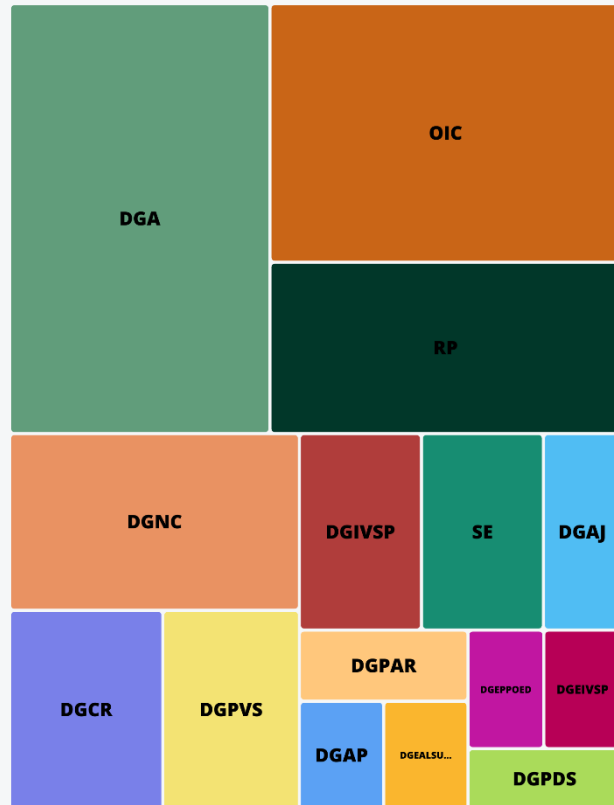
² Sesiones celebradas para someter a Comité de Transparencia información que se debe publicar en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, como parte de las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





Adicionalmente, de los registros que obran en la Unidad de Transparencia, se obtuvo el listado de las unidades administrativas que con **mayor frecuencia remiten solicitudes al Comité de Transparencia:**

ÁREA	#DE SOLICITUDES
DGA	37
DGAJ	5
DGAP	3
DGCR	10
DGEALSUPFM	1
DGEPOED	1
DGEIVSP	3
DGIVSP	8
DGNC	17
DGPARG	4
DGPVS	9
DGPDS	1
OIC	30
RP	20
SE	8





V. ACCIONES DE CAPACITACIÓN

Durante el segundo trimestre de 2024, el INAI continuó fortaleciendo las capacidades de su personal mediante un robusto programa de capacitación continua. En este periodo, se registró la participación de servidores públicos en un total de 22 cursos de formación, diseñados para mejorar las competencias y el desempeño en sus funciones.

A continuación, se destacan los **cinco cursos que registraron la mayor asistencia**, reflejando las áreas de mayor interés y necesidad formativa entre el personal del Instituto.



Asimismo, se llevó a cabo un análisis detallado de la participación en los cursos de capacitación según los distintos niveles de responsabilidad dentro del INAI. Este enfoque permite evaluar no solo la amplitud de la formación recibida, sino también la distribución del aprendizaje entre los diferentes roles y jerarquías institucionales.

A continuación, se presenta una tabla que detalla el número de participantes por categoría de puesto, proporcionando una visión clara de cómo la capacitación está alineada con las necesidades específicas de cada grupo de servidores públicos.

CARGO	# DE PERSONAS
Enlace	33
Subdirector	32
Jefe de Departamento	29
Auxiliar Administrativo	25
Proyectista	11
Director de Área	8
Secretaria	1
Servicio Social	1

140 personas capacitadas





VI. ACCIONES DE RELEVANTES

PRIMERA SESIÓN DE LA RED FEDERAL DE UNIDADES DE TRANSPARENCIA 2024

En abril de 2024, se llevó a cabo la **Primera Sesión de la Red Federal de Unidades de Transparencia**, un hito significativo en el avance hacia una mayor inclusión y accesibilidad dentro del marco de las políticas públicas. Durante esta sesión, se presentó y difundió la **"Alianza para Avanzar Progresivamente en la Implementación de Medidas de Accesibilidad y Traducción a Lenguas Indígenas"** (Alianza), una iniciativa que colocó la inclusión y la igualdad de oportunidades en el centro de la agenda pública de las Unidades de Transparencia.

El propósito de esta Primera Sesión no se limitó a la presentación formal de un conjunto de objetivos que abordaría la Alianza, sino que buscó establecer un compromiso colectivo entre las autoridades participantes. Esta alianza fue concebida como una promesa de acción, un reflejo de la voluntad de hacer las cosas de manera que honre los valores fundamentales de justicia, inclusión y respeto por la diversidad, como parte de un esfuerzo por fortalecer nuestras instituciones y, sobre todo, por empoderar a las personas.

La implementación de estas medidas responde a nuestras obligaciones legales en materia de acceso a la información y protección de datos personales, pero también, simboliza un paso crucial hacia la construcción de un país donde todas las personas puedan ejercer plenamente sus derechos fundamentales, sin importar su origen étnico, género, edad o discapacidad.

La sesión se llevó a cabo en un formato híbrido, combinando la asistencia presencial con la participación remota. Este enfoque permitió una mayor inclusión y accesibilidad, facilitando la asistencia tanto de quienes pudieron estar presentes físicamente como de aquellos que se unieron al evento a través de medios digitales. A continuación, se presenta un análisis detallado de la participación en ambas modalidades:

Se contó con la asistencia de **94 personas**, representando a **59 sujetos obligados**



Presencial:



A distancia:





- **PROGRAMA DE ASESORÍAS EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Como parte del **Programa de Asesorías en materia de acceso a la información y protección de datos personales**, la Unidad de Transparencia impartió diversas asesorías a las personas servidoras públicas de las unidades administrativas adscritas al INAI, abordando los siguientes temas:

- A. Atención de solicitudes de acceso a la información.
- B. Atención a solicitudes de ejercicio de derechos ARCO.
- C. Protección de datos personales.
- D. Obligaciones de Transparencia (Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia).
- E. Recursos de revisión.
- F. Clasificación de información.

En dicho ejercicio se contabilizó la participación de **116 personas** en los distintos temas ya mencionados.

